

SESION ESPECIAL

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los Veintidós días del mes de mayo de dos mil veinticinco se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 43 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para iniciar la sesión Especial del día de la fecha invito al Concejal Curutchet a izar la bandera. APLAUSOS.
Por Secretaria damos lectura del Decreto de convocatoria.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los artículos 68 inc. 4º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 35 inc. 4º del Reglamento Interno de este Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

Artículo 1º: Convocase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, a **Sesión Especial** para el día jueves 22 de mayo de 2024 a las 19,00 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria. -
- 2) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. 965. Interno 8766 iniciado por Contaduría. Proyecto de Resolución ref. Rendición de Cuentas Ejercicio 2024.-
- 3) Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. 965. Interno 8766 iniciado por Contaduría. Proyecto de Resolución ref. Rendición de Cuentas Ejercicio 2024.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese. -

Registrada bajo el n° 09/25.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto número 2 del Orden del día.
Tiene la palabra la Concejala Estanga. –

Sra. Conc. Estanga.: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción que los puntos 2 y 3 se traten de manera conjunta y se obvie la lectura de ambos Proyectos. -

Sr. Pte.: Hay una moción para que los puntos 2 y 3 se traten de manera conjunta obviándose la lectura de ambos despachos. Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejala Estanga. -

Sra. Conc. Estanga.: Gracias Señor Presidente. Estamos en ésta oportunidad tratando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio del año 2024 de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades. Sabemos que el contexto económico Nacional ha sido nuevamente complejo, sin embargo, ésta rendición refleja el compromiso de nuestra gestión por mantener el equilibrio financiero priorizando las áreas esenciales.

Desde el punto de vista presupuestario el total de gastos devengados al 31 de Diciembre del 2024 fue de 16.723.988.981,45. En cuanto a los recursos percibidos se distribuyeron del siguiente modo: Recursos Afectados 4.484.878.119,97, Recursos de Libre Disponibilidad 13.709.045.932,30. Del total de los ingresos aproximadamente más o menos el 40% son Recursos Municipales, y el 60% entre Recursos Nacionales y Provinciales. Con relación a la estructura del gasto el 90% del Presupuesto Municipal se concentró en cinco áreas claves: Secretaría de Salud 47 % del total del gasto, de los gastos, Secretaría de Obras Públicas 15%, Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento 12%, Secretaría de Seguridad el 9 y la Secretaría de Desarrollo Social el 7%. En cuanto al financiamiento del gasto en salud, que siempre es una prioridad para ésta gestión se financió de la siguiente manera: SAMO 280.980.296, La Tasa de Salud 506.131.265, Plan Nacer 32.435.356, Servicios Asistenciales 20.034.100. Una inversión total de 775.966.895 pesos. Por su parte el área de Seguridad, los gastos de Inversión alcanzaron a los 120.156.765, financiados por la Tasa de Seguridad que recaudó 84.848.541 y el Convenio de Policía 35.308.224 pesos aproximadamente. Con respecto a los resultados económicos, los resultados de los artículos 43º y 44º del Decreto 2980 que nos brindan una foto del cierre del Ejercicio económico; Por un lado, el Artículo 43º, el resultado entre los Recursos Corrientes y de Capital percibido y los Gastos Devengados fue positivo en 1.800.000.746.698,09 pesos. El Artículo 44º sumando el endeudamiento y el saldo de caja del ejercicio anterior incluyendo los servicios de deuda el resultado también fue positivo 1.837.829.688 pesos. Esto nos permite afirmar una vez más que el Municipio ha cerrado el ejercicio con cuentas equilibradas y el reflejo de una gestión ordenada y responsable. Con respecto a la Disponibilidad de Pasivos, tenemos disponibilidad en Caja de Banco y Bancos al cierre del ejercicio por 2.901.811.911, deuda amortizada durante el ejercicio 330.811.577, Pasivo Flotante 856.768.553, Pasivo Consolidado 74.049.743 y con relación a los excesos y economías se registraron Excesos por 7.004.808.327 pesos. También se detalla la Deuda Flotante del Ejercicio Fuente 110: 394.050.837. Fuente 131: 330.220.509 pesos Fuente 132: 26.869.487. Obras destacadas en el 2024, por ahí más allá de los números, también es fundamental visibilizar algunos de los hechos concretos que reflejan el trabajo de ésta gestión. Estuvieron acá presentes todos los Secretarios o de las principales áreas como por ejemplo la de salud, el Doctor Amadeo Echeverría que expresó que una de las obras que se han hecho en el hospital fue la readecuación de la instalación integral de gas que al ser un edificio tan viejo fue prácticamente como hacer una obra de gas nueva y obras en la Maternidad. Con respecto a Seguridad, el Secretario de Seguridad bueno, manifestó que se realizaron trabajos de infraestructura, se arregló el techo en la Secretaría, también se realizaron arreglos mecánicos en móviles de la patrulla. En Desarrollo Social, el Secretario Demare manifestó que se sigue trabajando en el mismo sentido, o dinámica de todos los años. Manifestó que se incrementó el acompañamiento de las familias articulando con todas las áreas del Municipio como por ejemplo que se trabaja con el área de Producción en la preparación de las bolsas de verduras, se incrementaron también en ese acompañamiento, la ayuda con relación a los gastos de electricidad, gas, alimentos y alquileres. En cuanto al Programa “Hogar Cálido” la venta se hace en distintos puntos de la ciudad con una carga de 100 garrafas por semana. También se sigue trabajando arduamente en el área de Discapacidad con el “Programa Envión” y con la Granja de Contención. Saliendo por ahí de estas áreas, es importante poder resaltar algunas obras como por ejemplo la última: El Parque Raúl Alfonsín, La Sala Apícola, el Mejoramiento de las calles, el Cordón Cuneta que se hace en los barrios. Se continuó con el Programa Municipios a la obra con la Avenida Alem y Venezuela y se instalaron más luminarias Led. A pesar de como dije en un principio, de la difícil situación económica del país, el Municipio de General Madariaga ha logrado cumplir con sus obligaciones y avanzar en sus objetivos, demostrando otra vez más una gestión transparente y enfocada en las necesidades de la comunidad. Se ha mantenido siempre un diálogo abierto con los vecinos y se ha trabajado de manera articulada con los Gobiernos Provincial y Nacional más allá de las diferencias ideológicas priorizando siempre el bienestar de todos los madariaguenses. Muchas gracias. -

Sr. Pte: Algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejala Daiub.-

Sra. Conc. Daiub.: Hola Buenas Noches Señor Presidente. Muchas gracias.

Bueno algunas cuestiones para observar del tratamiento de la Rendición. No me voy a detener de nuevo en los números que ya mencionó la Concejal propinante, pero si por ahí me voy a detener en algunos aspectos más cualitativos, más de índole de analizar un poco las partidas que consideramos están sub ejecutadas. Pero antes de numerar por ahí esa cuestión, me gustaría mencionar que en el año 2024 tuvimos una inflación inter-anual acumulada del 118% que lo que se percibió en ingresos fue un 101,8 % más de lo aprobado para el 2024 y recordar que aquel Presupuesto 2024 nosotros no acompañamos porque teníamos diferencias en cuanto a las prioridades y a que nos parecía que no contemplaba el año que se venía que en ese momento ya sabíamos que iba a estar gobernando la Libertad Avanza, con todo lo que ello implica con el ajuste que dijeron que iban a aplicar y que aplicaron finalmente y cada vez se está agudizando más y eso se nota por ejemplo en los 120.000.000 que eran de origen Nacional y hay un Devengado por 37.000.000 millones y después hay Partidas sub-ejecutadas que nos llaman la atención, como lo es el Presupuesto Participativo , el Predio la Invernada , Mejorado y Pavimentación de Calles, la Sala Extractora de miel, Cordón Cuneta , el Plan Integral de Desarrollo Urbano, Municipios a la Obra , Obras en Quirófano , Polo Tecnológico, el acceso a Escuela N° 3, el Perímetro acceso a Escuela N° 5 , el Polideportivo , el acceso de Unidad Académica Jardín 906 y Escuela N° 5, la Escuela de Bellas Artes. Y después nos llamó la atención que en lo que tiene que ver con Operadores Barriales, Protección de Derechos de Niños y Adolescentes y Violencia masculina intrafamiliar había cero. Agradezco en ese sentido a los funcionarios que se acercaron del área de Contabilidad del Municipio, que han explicado en los últimos 3 ítems que mencioné que por una cuestión técnica imputaron el gasto en otro lado, esperemos que sea así. Después nos preocupa también algunas otras Partidas sub-ejecutadas como es la Violencia de Género Intrafamiliar, el Sector Industrial Planificado también tenía 45.000.000 millones asignados y hay Devengado cero, el Taller de Costureras, Torneos Bonaerenses, Servicios Generales y Mantenimiento es un área que nos preocupa porque ahí están el mantenimiento de toda la flota de autos del Municipio o por lo menos del área específica y ahí hay también un número que nos parece bajo y por ahí la conclusión que nosotros arribamos es que, tal vez con un sentido electoralista han dejado las obras, o parte de esas obras para éste año que sabemos que es un año electoral. Así que en ésta oportunidad, tampoco vamos a estar acompañando la Rendición de 2024. Muchas gracias. -

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra el Concejal Caro. -

Sr. Conc. Caro.: Buenas Noches. Gracias Señor Presidente.

Adhiero a las palabras en parte de las Concejales preopinantes, porque han hecho un detalle cada una desde su mirada respecto de lo que es la Rendición de Cuentas que nos toca tratar hoy. Esta es la 9° Rendición de Cuentas del Intendente Esteban Santoro. A lo largo de éste tiempo hemos visto cómo el Presupuesto ha ido fluctuando y se ha ido incrementando y eso ha tenido diferentes incidencias a lo largo de éstos nueve años de gestiones. Es la primera si, que tiene que ver con el Gobierno Nacional de Javier Milei, que viene a presentar justamente un estilo de política que no estábamos acostumbrados, y creo que no nos vamos a acostumbrar nunca aquellos que estamos dentro de la militancia del campo Nacional y Popular, pero por sobre todo que tenemos una mirada de un Estado que tiene un criterio que es el del bienestar de la población y de la sociedad en su conjunto. Esto lo traduzco en números y es justamente lo que vamos a tratar hoy no, porque parecería ser que en un año malo como el pasado al menos socialmente hablando o familiarmente hablando en muchos aspectos desde lo económico, para el Municipio no fue un año equilibrado, sino que fue año súper habitario realmente , ya que pudo a pesar de tener un mal año generar un ahorro corriente de más de 1.400.000.000 millones de pesos que finalmente repercutió en 2.900.000.000 millones de pesos en el Banco pero que no son de libre disponibilidad esos 2.900.000.000 millones de pesos , sino que sí lo son unos 1.300.000.000 millones de pesos, que a lo largo del análisis de ésta Rendición de Cuentas , lo que he intentado ver es de qué forma es que llega un Municipio en un año de crisis a lograr a obtener un ahorro de más de 1.400.000.000 millones de pesos, que eso repercute obviamente en un colchón para momentos difíciles espero, que pueda decir el Ejecutivo “Acá estoy, presente, puedo acompañar a los trabajadores municipales, puedo acompañar con la concreción de las obras, puedo seguir acompañando las obras que Nación”, me está impidiendo realizar por cuestiones burocráticas o directamente por no mandarme los fondos a pesar de que lo necesitamos como argentinos, como bonaerenses, como madariaguenses. De los 18.193.924.102,27 millones de pesos que ingresaron debemos descontarles unos 16.723.988.981,45 que son los que egresaron, de esos, la cuenta que acabo de decir, que nos estarían quedando unos 1.469.935.120,82 que sería el ahorro corriente que hemos tenido. No es un equilibrio, es un presupuesto súper habitario en un momento de crisis. Cómo medianamente se puede lograr esto, bueno, primero con habernos engañado quizás o a la población en el aumento previsto para las tasas municipales en lo que fue el Ejercicio pasado. Un aumento que se dio en un 100 % y después iba a ser acompañado a través de las distintas modificaciones previstas por inflación, pero como dijo la Concejal Daiub tuvimos una inflación de 117%-118, pero las tasas, la percepción de tasas se incrementó en un 167%. Asique a pesar de que las tasas iban a tener un total de recaudación de 2.237.000.000 se terminaron recaudando 3.752.000.000 millones. El foco que quiero hacer acá, es que cuando se les dio el aumento que votó el Oficialismo junto con los Mayores Contribuyentes, supuestamente se iban a recaudar lo que estaba presupuestado que eran los 2.237.000.000, pero en todo el ejercicio finalmente terminaron recaudando un 167% más. ¿Qué voy con esto? que finalmente el año éste que pasó, también fines de 2024 en el tratamiento de la Ordenanza Fiscal e Impositiva para los aumentos de tasas de éste año, se comentó en reiteradas oportunidades que había sido un mal año, que necesitaban justamente pegar un shock en el aumento de tasas porque el año pasado los aumentos no habían acompañado realmente a la inflación. Cuando uno analiza fríamente los números comienza a deducir que en algún momento alguien nos dio una información equivocada o alguien nos mintió. Yo quiero creer que nosotros analizamos mal la información y que por ahí no hicimos bien las preguntas. Lo cierto es que ahí tenemos una parte de ese incremento, de la recaudación y del ahorro que pudo hacer el Municipio, que está dado por tasas que aumentaron mucho más de lo que realmente dijeron que iban a aumentar y de lo que a fin de año dijeron que habían aumentado También tengamos en cuenta otra cosa que la Provincia acompañó al Presupuesto Municipal y al crecimiento del Presupuesto Municipal, no solamente con la Coparticipación directa que eso tiene que ver justamente con la inflación que padecemos todos, sino también con las transferencias directas a Municipios establecidas a través de distintos fondos, que tienen que ver también con la política bonaerense y con los últimos 30 años de la Política Bonaerense como el Fondo Municipal de la Inclusión Social que aumentó en un 329 % y eso permite justamente fortalecer los distintos programas sociales que tiene el Municipio, pero también el Fondo de Fortalecimiento de los Recursos Municipales se incrementó en un 233 %, que esto está directamente atado a lo que son tanto los impuestos automotores, impuesto Inmobiliario, Embarcaciones y demás. De eso el Municipio recibe un porcentaje que le permite también ampliar las percepciones que tiene por parte del Gobierno Provincial y que, por ahí la Coparticipación, como ya sabemos que es muy desigual, al menos esto tiende a fortalecer un poco más los ingresos y las finanzas municipales en Gobiernos locales como el de General Madariaga. También tengamos en cuenta, que en tanto que Fondos Provinciales extras, teníamos previsto una recepción de unos 442.000.000 millones, pero finalmente se recibieron más de

2.246.000.000 millones. En total la Provincia envió ante lo que tenía presupuestado el Gobierno Municipal del Presupuesto sancionado desde el año Diciembre de 2023 que la Provincia le envió un 500 % más de Recursos. ¿ En qué está dado eso Señor Presidente? en un incremento en el Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal , que esto fue una Ley que el Gobernador Kicillof sacó en Diciembre del año 23 , ya sabiendo lo que estaba comenzando a pergrearse en el Gobierno Nacional y la Baja de Fondos de Coparticipación. Bueno se creó esta Ley, que voy a hacer un pequeño reconto, que es la 15.480 que es de Diciembre del 23 y que ahora la vamos a comenzar a ver en lo que son las Rendiciones de Cuentas, porque comienza a aparecer justamente reflejada esos ingresos en la Rendición de Cuentas. ¿Por qué? porque digamos es Ley y ahora se está pudiendo utilizar y percibir éstos recursos. Dice que éste Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal es un mecanismo creado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para transferir recursos a los 135 Municipios de la Provincia con el objetivo de fortalecerlo financieramente. Este Fondo fue establecido a través de la Ley 15.480 Sancionada en Diciembre de 2023 con el fin de mitigar los efectos de la recesión económica en los Municipios y garantizar la continuidad de los Servicios Públicos. En 2024, el año pasado se transfirieron un total de 125.674.000.000 millones a los Municipios Bonaerenses, bueno. Madariaga, quiero decirles que recibió así sin más 380.290.000 pesos que sirvió para éste ahorro corriente que finalmente pudo posibilitarse para el Municipio, porque ese ahorro corriente está dado por las percepciones de recaudación local y después también por el Instituto de la Vivienda que transfirió al Municipio de General Madariaga en concepto de terminación de las 70 Viviendas que están allá en Calle Perú al fondo un total de 1.508.000.000 millones de pesos a lo largo del 2024. Eso quiere decir que el Municipio de Madariaga, como lo dijo el Intendente Santoro días pasados cuando el Gobernador nos visitó en vísperas de la inauguración de la Escuela N° 5, a pesar de que ya estaba funcionando bueno, había que inaugurarla, el Intendente Santoro mismo hizo un raconto de distinta cantidad, de varias de las obras que la Concejal Estanga acaba de enumerar y que habían sido posibilitadas gracias al acompañamiento que había tenido del Gobernador Kicillof a través del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Y así llegamos también a la parte que siempre me interesa que es el reflejo que tenemos respecto de algunos gastos y/o ingresos que tiene el Municipio, como puede ser lo que es el Alumbrado Público Señor Presidente que lo cierto es que a lo largo del último tiempo, desde Contaduría Municipal vienen presentando un informe de la COEMA y cuando tuvimos también el beneplácito de recibir al Gerente de COEMA acá , sabemos que ese informe es real , porque es así , son los números que le pasa la COEMA y el Municipio nos traslada y lo podemos ver reflejados en dos aspectos: En la planilla que está a principio de las fojas en el Expediente en cuestión del tratamiento de Rendición de Cuentas, como también en la parte de Deuda Flotante respecto de lo que estaríamos abonándole a la COEMA. Bueno, a cuento de esto simplemente decirle Señor Presidente que vamos a tener que hacer algo con el gasto del consumo eléctrico, en lo que son las Dependencias Municipales, porque lo que uno puede ver en este informe que tenemos es que equipara el gasto al gasto que tenemos por el consumo del mantenimiento del Alumbrado Público. Entonces algo vamos a tener que hacer respecto a la eficiencia energética o vamos a tener que ver de qué manera podemos achicar el consumo, no quiero decir cerrando dependencias, sino viendo de qué forma bajamos la iluminación. ¿Por qué digo esto? Porque los reemplazos por ejemplo de iluminación últimos si bien mejoran la iluminación y son lámparas Led el consumo es el mismo, entonces no hay una mejora en el consumo, sino que hay una mejora lumino-técnica. Esto es hablado también en determinado momento con la gente de COEMA. Bueno, será cuestión de la misma creatividad que utiliza a veces en la presentación de los números el Ejecutivo Municipal, seguramente va a poder hacer algo, respecto de poder bajar el consumo de las Dependencias Municipales y, por otro lado, hacer el comentario una vez más del pedido que vengo haciendo respecto de lo que es la contratación de los Radares de la Ruta, ya que ésta última Rendición de Cuentas, por lo que son las multas el Municipio percibió 1.100.000.000 millones de pesos y la Empresa CECAITRA recibió 1.100.000.000 millones de pesos. Estos 1.100.000.000 para el Municipio le representa el 21 % de los ingresos por Tasas, Derechos y Multas, es decir, de la percepción local de tributos, derechos y multas, bueno esto representa el 21 % del total. 1.100.000.000 millones de pesos y lo que estoy reclamando desde el Frente de Todos, PJ hace tiempo Señor Presidente es poder saber Primero ¿Por qué se hizo la contratación directa? Finalmente, ahora que se llamó a Licitación Señor Presidente, ¿ Por qué se le vuelve a adjudicar a la misma Empresa? a pesar de que la Oferta no es la mejor y que también no se generó la publicidad correspondiente, para menos poder quitarle éste marco de opacidad que hasta el momento viene teniendo éste tema que estamos hablando de 1.100.000.000 millones de pesos que se lleva una Empresa, es la contratación más grande que tiene el Municipio de General Madariaga, supera lo que pagamos por Alumbrado Público, por consumos eléctricos a la Cooperativa y no refleja del todo, en mi opinión Señor Presidente la claridad que esto debería reflejar. Asique sin más y en este tratamiento de ésta novena Rendición de Cuentas del Intendente Santoro, seguramente en mi caso, quizás la última vez que este mandato que me corresponde llevar adelante hasta el 10 de Diciembre de éste año, adelanto el voto negativo una vez más en lo que hace a la Rendición de Cuentas Señor Presidente .Siempre con el mismo criterio que es el de acompañar en lo que es el Plan de Gobierno a través del Presupuesto, pero velar justamente por cómo se ejecuta el mismo a lo largo del año , ya que obviamente uno le da el marco de confianza de poder llevar adelante ese Plan de Gobierno, pero después uno tiene que tener el criterio político para ser lo suficientemente crítico como siempre he dicho y consta en las distintas Actas, no para poner palos en la rueda, sino para que la gestión mejore.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Estanga. -

Sra. Conc. Estanga.: Gracias Señor Presidente. Bueno después de escuchar el extenso discurso del Concejal Caro como nos tiene acostumbrados y lleno de excusas de por qué no aprobar ésta Rendición de Cuentas y también luego de escuchar a la Concejal Daiub me gustaría hacer alguna salvedad. Con respecto, cuando hicieron referencia a que los Recursos que se percibieron representaron un 200% más de los ingresos previstos está claro en ésta situación que tiene que ver con el contexto inflacionario no, con la mayor cantidad de ingresos, producto justamente de la inflación, recordemos que más del 50 % de los Ingresos que tiene el Municipio viene justamente de la Provincia, que viene por parte de la Coparticipación, y por ende si aumenta el litro de leche, o aumenta el kilo de yerba un 200% más no van a coparticipar justamente un 200 % más, entonces no entiendo por qué el Municipio no puede justamente recibir ese porcentaje. No entiendo el planteo. Con respecto al Presupuesto Participativo, que también hicieron mención, no recuerdo cual, de los dos Concejales, independientemente de la interpretación de la oposición, claro está que las obras en los barrios son constante, constantes perdón, no es una opinión mía sino es cuestión de acercarse a cada uno de ellos para ver qué tipo de obras como el mejorado de las calles, el Cordón Cuneta, la reposición de luminaria bueno, entre otras obras que generalmente donde hay más obras es justamente en los barrios si nos detenemos a pasar por cada uno de ellos. Con respecto al Concejal Caro insiste con el tema del Convenio de CECAITRA, el punto es que ya se llamó a Licitación como se solicita y con respecto a lo anterior, sabe muy bien que la Provincia te obliga a contratar directamente, que no se haga el inocente el Concejal Caro, porque lo tiene más claro que yo, que hace muchísimo que está en política. Con respecto también a una palabra que sinceramente no me gustó, es que haga referencia a que

ésta gestión miente. Justamente habla de mentir cuando los funcionarios durante éstos nueve años de la gestión de Santoro han pasado siempre por éste recinto dando respuestas a cada una de las inquietudes de los Concejales. Además, también le recuerdo al Concejal Caro que fue parte de la gestión del condenado ex Intendente Cristian Popovich, donde las Rendiciones de Cuentas que venían a éste Concejo Deliberante eran escandalosas y además no cerraban por ningún lado. Además, ninguno de los funcionarios de esa gestión se hacía presente. Si hay algo que no está claro, entiendo que los funcionarios vinieron a éste recinto a evacuar cualquier duda sobre la Rendición, está toda la documentación que exige el Tribunal de Cuentas en ésta Rendición y además tenían a disposición las cajas como todos los años para poder ir a verlas y a evacuar cualquier otra duda. Simplemente quería decir eso. Muchas gracias Señor Presidente. -

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro. -

Sr. Conc. Caro.: Gracias Señor Presidente. Solamente dos salvedades. Primero que yo hice una referencia a la mentira, pero dije que mi opinión no era eso, sino que habíamos preguntado mal. Asique bueno, capaz que agarró para el otro lado la Concejal propinante y finalmente decir que la Provincia no obligaría, porque sino el Tribunal de Cuentas no habría ya hecho respecto de la contratación directa de una Empresa para la provisión de los Radares en Ruta, me estoy refiriendo Señor Presidente, la Provincia no obligaría a nadie sino el Tribunal de Cuentas no habría sacado justamente una doctrina ya hace tiempo en el que instaba a otro Municipio en igual característica que Madariaga a hacer la respectiva Licitación Pública para la contratación de ese mismo servicio. Por eso han sido las presentaciones últimas realizadas por el Frente de Todos, PJ. Señor Presidente. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. Sírvanse marcar. No perdón.
Vamos primero a votar el Despacho que contiene el punto N° 2 entonces. Si, el punto 2 es el de mayoría. Si, exactamente.
Entonces, pasamos a la votación del Despacho que contiene el punto N° 2 que es el despacho de mayoría.
Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORÍA. Queda sancionada la Resolución 729, obrante a fojas 16546/16547 del Libro Anexo.-
Pasamos a votar el punto n° 3. DESAPROBADO POR MAYORÍA.
Ahora sí. Habiendo terminado la Sesión Especial del día de la fecha, invito a la Concejal Curutchet a arriar la bandera. -